



Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Oficio AFPO No. 177

Señor (es)

Partes y/ terceros

Proceso Radicado Fiscalía E.D. 11028 contra Sociedad Americana de Sistemas Integrados Ltda., y otros.

Ciudad.

Radicado: **110012220000202000167 00 (T-340)**
Accionante: Alfonso Martínez Arévalo
Asunto: Acción de Tutela de Primera Instancia
Decisión: Avoca conocimiento
Fecha: Trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

Cordial saludo,

De manera atenta me permito comunicarle que mediante auto de la fecha, el Despacho del Doctor Pedro Oriol Avella Franco, Magistrado de la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá, avocó conocimiento de la demanda instaurada por Alfonso Martínez Arévalo contra la Fiscalía Doce Especializada de Extinción de Dominio de Bogotá, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, acceso a la administración de Justicia y defensa.

Por lo anterior, le solicito comedidamente que **en el término improrrogable de veinticuatro (24) horas** se pronuncie sobre la tutela, ejerza los derechos de defensa y contradicción y remita la documentación pertinente, para que obre en el presente diligenciamiento al correo electrónico institucional evelosa@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se adjunta copia de la demanda de tutela.

Con toda atención,

SANDRA MILENA PRIETO SÁNCHEZ
ABOGADA ASESORA